



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Código 322100

Fecha: 29 de marzo de 2017
TIPO: 501 ASUNTO: Liquidación
Presupuesto 2016

AREA DE HACIENDA Y SERVICIOS
ECONÓMICOS

Órgano de Gestión Económico-Financiero

ORGANISMO AUTONOMO DE
ACTIVIDADES MUSICALES
Plaza Santo Domingo, 5
38201 San Cristóbal de La Laguna

SGI.

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, don José Alberto Díaz, el día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete dictó el siguiente Decreto, con el número 86/2017:

“Visto el Expediente relativo al Estado de Liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de los Organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de esta Entidad Local, correspondiente al Ejercicio de 2016 y resultando que:

En el expediente constan, entre otros, los siguientes documentos:

Informe favorable de la Directora Delegada de la Gestión Económico-Financiera de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 13 de marzo de 2017, relativo a la liquidación del Presupuesto de 2016 de este Organismo, con el informe favorable del Interventor Delegado.

Informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, de fecha 14 de marzo de 2017, en el que se propone la aprobación de la liquidación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de los Organismos Autónomos de carácter administrativo dependientes de esta Entidad Local, con el informe favorable del Viceinterventor E.F de Interventor de fecha 24 de marzo de 2017.

Informe de la Intervención, de 24 de marzo de 2017, de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con motivo de la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2016 del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de sus entidades dependientes clasificadas en el Sector de Administraciones Públicas, del que resultan las siguientes conclusiones:

a.- Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, reflejando un superávit presupuestario (o capacidad de financiación) por importe de 24.290.020,52 €.

b.- Cumplimiento del objetivo de Regla de Gasto, del que resultan para 2016 un límite de gasto computable de 121.296.995,32 € y un gasto computable de 121.004.136,37€, verificándose, por tanto, su cumplimiento.

c.- El nivel de deuda cumple el límite legalmente previsto.

De conformidad con lo informado por la Directora de la Gestión Económico-Financiera con fecha 14 de marzo de 2017, y por la Directora Delegada del Organismo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo el 13 de marzo de 2017, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que atribuye al Presidente de la Entidad local la competencia para la aprobación de la liquidación del presupuesto, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna correspondiente al Ejercicio de 2016 comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a Operaciones Corrientes	140.937.197,07	111.243.340,19		29.693.856,88
b. Operaciones de capital	16.357.904,49	10.041.771,35		6.316.133,14
1. Total operaciones no financieras (a+b)	157.295.101,56	121.285.111,54		36.009.990,02
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	12.792.391,98		-12.792.391,98
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	12.792.391,98		-12.792.391,98
RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (I=1+2)	157.295.101,56	134.077.503,52		23.217.598,04
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			10.682.111,09	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			-329.457,31	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			7.371.269,13	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				2.981.384,65
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				26.198.982,69

REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2016	2015
57,556	1. (+) Fondos Líquidos	22.169.770,60	20.321.426,88
	2. (+) Derechos Pendiente de Cobro	156.585.709,52	147.850.269,56
430	- (+) del Presupuesto Corriente	19.058.911,58	15.520.227,95
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	134.934.655,21	130.262.725,13
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449	- (+) de Operaciones no presupuestarias	2.592.142,73	2.067.316,48
456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565,566			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	24.480.736,33	35.962.212,71
400	- (+) del Presupuesto corriente	19.853.646,28	26.771.731,40
401	- (+) de Presupuestos cerrados	1.155.810,38	5.178.078,26
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 5602, 561	- (+) de Operaciones no presupuestarias	3.471.279,67	4.012.403,05
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	1.777.667,87	1.703.854,37
554,559	- (-) cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	716.592,45	312.650,76
555, 5581, 5585	- (+) Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	2.494.260,32	2.016.505,13
	I. Remanente de tesorería total (1 +2 - 3 + 4)	156.052.411,66	133.913.338,10
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962,	II. Saldos de dudoso cobro	110.196.119,44	103.010.713,90

5981, 5982	III. Exceso de financiación afectado	2.658.272,80	5.562.011,71
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	36.128.619,12	21.940.642,49

Segundo.- Aprobar la liquidación de los Presupuestos correspondientes al Ejercicio de 2016 de los Organismos Autónomos de carácter administrativo Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales, comprensiva de los estados que se recogen en el artículo 93 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, cuyos Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería, expuestos en el informe del Órgano de la Gestión Económico-Financiera, son los siguientes:

GERENCIA DE URBANISMO

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Urbanismo	6.395.127,79	5.834.830,01		560.307,60
b. Operaciones de capital	681.799,67	660.292,63		21.498,65
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.076.928,37	6.495.122,66		581.805,71
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1-2)	7.076.928,37	6.495.122,66		581.805,71
Ajustes:				
3. Ciertos estados financieros con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			784.234,53	
5. Devoluciones de financiación positivas del ejercicio			1.197.549,93	
H. TOTAL AJUSTES (H=3+4+5)				-408.715,40
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				176.090,31

REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2016	2015
57, 55a	1 (-) Fondos Unidos	1.006.655,46	1.531.073,51
	2 (-) Derechos Pendiente de Cobro	12.876.264,55	12.250.813,51
430	(-) del Presupuesto Corriente	4.723.645,11	4.512.851,49
431	(-) de Presupuestos Cerrados	2.657.309,04	2.687.732,50
252, 258, 270, 275, 440, 442, 449	(-) de Operaciones no presupuestarias	59.040,30	51.229,55
456, 470, 471, 472, 517, 538, 550			
565, 566	1 (-) Obligaciones pendientes de pago	2.483.156,71	2.289.350,33
400	(-) del Presupuesto corriente	313.833,65	182.699,81
401	(-) de Presupuestos cerrados	1.160,00	2.973,69
163, 165, 180, 185, 410, 414, 419,	(-) de Operaciones no presupuestarias	2.168.643,06	2.103.701,80
453, 456, 475, 476, 477, 507, 515,			
516, 521, 550, 561, 561			
	1 (-) Paradas e indultes de aplicación		0,00
554, 559	(-) cuentas realizadas, ítems de	0,00	0,00

555, 5581, 5585	aplicación definitiva - (+) Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (I +2 - 3 + 4)		11.403.913,50	11.492.518,72
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro	5.339.195,94	5.032.965,70
	III. Exceso de financiación afectada	7.075.944,60	6.765.974,01
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-1.011.227,04	-306.420,99

ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes.....	6.379.050,35	5.081.462,82		1.297.587,53
b. Operaciones de capital.....	11.272,67	30.558,77		-19.286,10
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.390.323,02	5.112.021,59		4.278.301,43
c. Activos financieros.....	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros.....	0,00	0,00		0,00
..				
2. Total operaciones financieras (c-d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.390.232,02	5.112.021,59		1.278.301,43
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....			340.896,28	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				340.896,28
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.619.197,71

REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2016		2015	
57,556	1. (+) Fondos Liquidos		67.563,22		58.721,63
	2. (+) Derechos Pendiente de Cobro		2.575.121,74		1.537.576,74
430	- (+) del Presupuesto Corriente	2.443.530,74		1.417.674,51	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	75.305,40		74.605,40	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449	- (+) de Operaciones no presupuestarias	56.285,60		45.296,83	
456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565,566					
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		462.899,25		681.121,52
400	- (+) del Presupuesto corriente	355.105,03		562.772,46	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	18.978,77		18.978,77	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 5602, 561	- (+) de Operaciones no presupuestarias	88.815,45		99.370,29	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-343.025,57		-356.718,14
554,559	- (-) cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	362.900,88		362.900,88	

533, 5381, 5383	(-) Pagos realizados ptes de aprehensión definitiva	19 873,34	6 482,74
2061, 2062, 2081, 2062, 1900, 1901, 1902, 1903, 5061, 2062, 5081, 5082	I. Remanente de tesorería total (1 - 2 - 3 - 4)	1,636,760,14	598,458,71
	II. Saldo de malos cobros	14 780,43	21 605,50
	III. Exceso de financiamiento afectado	0,00	0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	1,761,979,71	483,853,31

ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	2 078 322,64	1 860 001,69		218 320,95
b. Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a-b)	2 078 322,64	1 860 001,69		218 320,95
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c-d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	2 078 322,64	1 860 001,69		218 320,95
Ajustes:				
1. Créditos pasados financiados con remanente de tesorería para gastos recurrentes			141 382,49	
2. Desviaciones de financiamiento negativo del ejercicio			0,00	
3. Desviaciones de financiamiento positivo del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (1-3-4-5)			141 382,49	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				360 202,84

REMANENTE DE TESORERÍA

N. DE CUENTAS	COMPONENTES	2016	2015
53, 550	1. (-) Fondos Federales	143 180,09	123 308,65
	2. (-) Derechos Pendiente de Cobro	534 987,67	672 971,18
130	(-) del Presupuesto Corriente	199 782,66	678 275,19
131	(-) de Presupuestos Cancelados	12 822,30	12 822,30
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449	(-) de Operaciones no presupuestarias	27 181,71	91 873,69
456, 470, 471, 472, 533, 538, 580, 565, 566			
	1 (-) Obligaciones pendientes de pago	715 896,57	552 188,29
400	(-) del Presupuesto corriente	11 165,21	121 703,26
401	(-) de Presupuestos cancelados	117 287,00	119 858,28
163, 166, 189, 185, 410, 411, 419	(-) de Operaciones no presupuestarias	37 159,21	37 622,81
433, 456, 475, 476, 477, 503, 515			
536, 521, 550, 5602, 561	1 (-) Partidas pendientes de aplicación	628,06	670,06
551, 579	(-) cobros realizados ptes de aplicación definitiva	0,00	0,00
555, 5581, 5583	(-) Pagos retardados ptes de aplicación definitiva	710,06	670,06

	I. Remanente de tesorería total (I - II + III)	433.031,95	214.711,60
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudosa cobro	4.177,40	4.295,83
	III. Exceso de financiación atendida	0,00	0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	128.859,55	214.505,77

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los organismos autónomos dependientes de este Ayuntamiento y a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el art. 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Tomar conocimiento de las conclusiones y consecuencias que se ponen de manifiesto en el informe de Intervención de la fecha 24 de marzo de 2017, de evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2016. ”.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

EL DIRECTOR DEL AREA DE HACIENDA Y SERVICIOS ECONOMICOS

Fdo.: Estanislao González Alayón